

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 05

EST-VSCSM- PARM-014

**ESTADO No. ·014
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 30 de marzo de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
<i>AUTO</i>	153-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.	3	24/01/2023	902-915	APROBACIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 153-98M, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020 (radicado 54758 de fecha 05/JUL/2022) RECOMENDACIONES Y/O OTRAS DISPOSICIONES Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10579915 del 22/DIC/2022. Notifíquese el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM, contra el cual no procede recurso alguno por considerarse de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 d e 2 0 0 1
<i>AUTO</i>	KK6-08031 CHG-081 131-98M 101-98M	INVERSIONES VILLAMORA S.A.S. MINERALES ANDINOSDE OCCIDENTE –	9	29/03/2023	PARM-151	PROGRAMAR VISITA DE VERIFICACIÓN para para los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2023, iniciando a las 8: 00 A.M. del 11 de abril de 2023 en la sede de la inspección de policía de Marmato (Caldas), para las solicitudes de Amparo Administrativo radicadas mediante los oficios No. 20221001910842 para el título, KK6-08031 (INVERSIONES VILLAMORA S.A.S.); 20221001989902

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página 1 de 05

		CALDAS GOLD MARMATO S.A.S.) MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S ALBERTO HENAO CASTAÑO			para el título, CHG-081 (MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE) ; 20221002072782 para el título, 101-98M (ALBERTO HENAO CASTAÑO) , por perturbaciones realizadas en las siguientes coordenadas: 1. TÍTULO: KK6-08031 Coordenadas: Bocamina: NO INDICA Sector: Marmato Este: 830031,3 Norte: 1097014,3 2. TÍTULO: CHG-081 Bocamina: Mina encima de la Mina Calle 2 Este: 1.163.682,0 Norte: 1.097.859,0 Altura: 1.362,0 Bocamina: Mina NN -Encima de Dávila Este: 1.163.372,0 Bocamina: Mina Gartner Este: 1.163.677,95 Norte: 1.097.879,24 Altura: 1.356,20 Bocamina: Mina Cruzada (Enseguida de Boquepito)
--	--	---	--	--	---

					Este: 1.163.753,00 Norte: 1.097.753,00 Altura: 1.313,12 Bocamina: Mina NN (Debajo de Picacho) Este: 1.163.684,00 Norte: 1.097.135,60 Altura: 1.216,30 Bocamina: Mina NN (Mina 500 Debajo de Picacho) Este: 1.163.657,80 Norte: 1.097.156,00 Altura: 1.229,65 Bocamina: Mina NN (Mina 510 Debajo de Picacho) Este: 1.163.655,90 Norte: 1.097.161,20 Altura: 1.233,18 Bocamina: Mina Cubanita Este: 1.163.732,29 Norte: 1.097.916,04 Altura: 1.326,30 Datum Bogotá 3. TÍTULO: 101-98M
--	--	--	--	--	--

Coordenadas:	Datum Bogotá
Bocamina:	LA GALLINAZA

PERTURBACIÓN INTERNA

SE ADJUNTA PLANO DE LA MINA DONDE SE INDICA EL LUGAR DE LA PRESUNTA PERTURBACIÓN

Comuníquese al Alcalde del Municipio de Marmato (Caldas) para que designe un funcionario de la administración que realice conjuntamente con el ingeniero de la Agencia Nacional de Minería las visitas en cuestión.

Toda vez que los titulares mineros, en sus escritos manifiestan no conocer el domicilio y/o residencias de los posibles perturbadores, la notificación del presente Auto se hará por intermedio de la Alcaldía del Municipio de Marmato (Caldas) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001:

Artículo 310. Notificación de la querrella. De la presentación de la solicitud de amparo y del señalamiento del día y hora para la diligencia de reconocimiento del área, se notificará al presunto causante de los hechos, citándolo a la secretaría o por comunicación entregada en su domicilio si fuere conocido o por aviso fijado en el lugar de sus trabajos mineros de explotación y por edicto fijado por dos (2) días en la alcaldía.

Notifíquese el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001–Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, contra el cual no procede recurso alguno por considerarse de

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 05

						trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--	---

ELABORO: MARY ISABEL RIOS CALDERON

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **30 de marzo de 2023**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


MARIA INES RESTREPO MORALES
COORDINADORA DEL PARM